

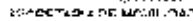


472	Mr. Oscar Diaz Pardo	Residence	Apartment 101
9	1010 10th Ave	City	San Francisco
	CA 94101	Country	United States
		Phone	(415) 555-1234
		Mobile	(415) 555-5678
		Work	(415) 555-9012
		Home	(415) 555-3456
		Fax	(415) 555-7890
		Internet	oscar.diaz@pardo.com
		Signature	Oscar Diaz Pardo
		Printed Name	Oscar Diaz Pardo
		Address	1010 10th Ave
		City	San Francisco
		State	CA
		Zip	94101
		Country	United States
		Phone	(415) 555-1234
		Mobile	(415) 555-5678
		Work	(415) 555-9012
		Home	(415) 555-3456
		Fax	(415) 555-7890
		Internet	oscar.diaz@pardo.com
		Signature	Oscar Diaz Pardo
		Printed Name	Oscar Diaz Pardo
		Address	1010 10th Ave
		City	San Francisco
		State	CA
		Zip	94101
		Country	United States
		Phone	(415) 555-1234
		Mobile	(415) 555-5678
		Work	(415) 555-9012
		Home	(415) 555-3456
		Fax	(415) 555-7890
		Internet	oscar.diaz@pardo.com
		Signature	Oscar Diaz Pardo
		Printed Name	Oscar Diaz Pardo
		Address	1010 10th Ave
		City	San Francisco
		State	CA
		Zip	94101
		Country	United States
		Phone	(415) 555-1234
		Mobile	(415) 555-5678
		Work	(415) 555-9012
		Home	(415) 555-3456
		Fax	(415) 555-7890
		Internet	oscar.diaz@pardo.com
		Signature	Oscar Diaz Pardo
		Printed Name	Oscar Diaz Pardo
		Address	1010 10th Ave
		City	San Francisco
		State	CA
		Zip	94101
		Country	United States
		Phone	(415) 555-1234
		Mobile	(415) 555-5678
		Work	(415) 555-9012
		Home	(415) 555-3456
		Fax	(415) 555-7890
		Internet	oscar.diaz@pardo.com
		Signature	Oscar Diaz Pardo
		Printed Name	Oscar Diaz Pardo
		Address	1010 10th Ave
		City	San Francisco
		State	CA
		Zip	94101
		Country	United States
		Phone	(415) 555-1234
		Mobile	(415) 555-5678
		Work	(415) 555-9012
		Home	(415) 555-3456
		Fax	(415) 555-7890
		Internet	oscar.diaz@pardo.com
		Signature	Oscar Diaz Pardo
		Printed Name	Oscar Diaz Pardo
		Address	1010 10th Ave
		City	San Francisco
		State	CA
		Zip	94101
		Country	United States
		Phone	(415) 555-1234
		Mobile	(415) 555-5678
		Work	(415) 555-9012
		Home	(415) 555-3456
		Fax	(415) 555-7890
		Internet	oscar.diaz@pardo.com
		Signature	Oscar Diaz Pardo
		Printed Name	Oscar Diaz Pardo
		Address	1010 10th Ave
		City	San Francisco
		State	CA
		Zip	94101
		Country	United States
		Phone	(415) 555-1234
		Mobile	(415) 555-5678
		Work	(415) 555-9012
		Home	(415) 555-3456
		Fax	(415) 555-7890
		Internet	oscar.diaz@pardo.com
		Signature	Oscar Diaz Pardo
		Printed Name	Oscar Diaz Pardo
		Address	1010 10th Ave
		City	San Francisco
		State	CA
		Zip	94101
		Country	United States
		Phone	(

42

DESTINATARIO		Emisor	
Nombre Razón Social ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA Secretaría Distrital de Planeación		Nombre Razón Social ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA Secretaría Distrital de Planeación	
Dirección Calle 11 N° 17 - 35		Dirección Calle 11 N° 17 - 35	
Municipio BOGOTÁ D.C.		Municipio BOGOTÁ D.C.	
Departamento BOGOTÁ D.C.		Departamento BOGOTÁ D.C.	
Código Postal 11151100		Código Postal 11151100	
Email GCD2003625500		Email GCD2003625500	
DESTINATARIO		Emisor	
Nombre Razón Social DAY ANNE KARINA GONZALEZ KOUKA		Nombre Razón Social DAY ANNE KARINA GONZALEZ KOUKA	
Dirección TRANSVERSA 12F # 14 SUR		Dirección TRANSVERSA 12F # 14 SUR	
Municipio BOGOTÁ D.C.		Municipio BOGOTÁ D.C.	
Departamento BOGOTÁ D.C.		Departamento BOGOTÁ D.C.	
Código Postal 11144100		Código Postal 11144100	
Fecha Pre-Admisión 28/06/2015 11:23:50		Fecha Pre-Admisión 28/06/2015 11:23:50	
Teléfono 310 41 31 00		Teléfono 310 41 31 00	

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

De la notificación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo y la vulneración al debido proceso, me permito precisar que el artículo 135 de la Ley 769 de 2012, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2013, dispone:

"Artículo 135 "... las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha, el lugar y la hora. En tal caso se enviará por correo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes la infracción y sus soportes al propietario, quien estará obligado al pago de la multa"

Como consecuencia de lo anterior, debe tener en cuenta que la obligación de la administración es enviar la orden de comparendo dentro de los tres (3) días siguientes a su imposición mas no, que dicho termino sea el que deba utilizarse para el tiempo en el que deba surtir la notificación

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, le indico que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y que a su tenor contempla:

"Artículo 93. Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:

- 1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.*
- 2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o etenten contra él.*
- 3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona".*

Por lo tanto, esta Subdirección concluye que el señor(a) **DAYANNE KARINA GONZALEZ MOJICA** fue notificado en debida forma y el proceso contravencional surtido, cumplió cabalmente con los requisitos que la ley ha dispuesto para ello. Por lo que no encuentra fundamento alguno para revocar el acto administrativo en comento.

Así las cosas, para que esta situación no se presente, se exhorta al peticionario, para que realice las modificaciones y/o actualizaciones. Lo anterior se encuentra regulado en la ley 1843 de 14 julio de 2017 artículo 8 parágrafo 3, que reza:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

Frente a la exoneración del pago, le informo que no es posible acceder a dicha petición, teniendo en cuenta que el proceso se surtió conforme al procedimiento establecido en el artículo 136 de la Ley 769 de 2002, Modificado por el art. 24, Ley 1383 de 2010, Modificado por el art. 205, Decreto Nacional 019 de 2012

Ahora bien, y con respecto a la prescripción de la orden de comparendo, así como la solicitud de excepciones, resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva a través de oficio SDM-SC-99940 esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.**

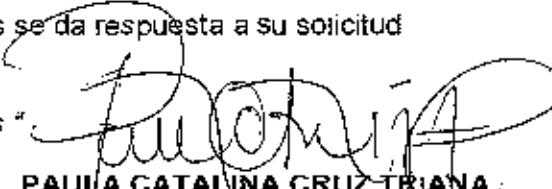
"...Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

En consecuencia, se evidencia que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

Por consiguiente, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Roman Castañeda

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 16 de mayo de 2019
SDM-SC-99940

Doctora:
IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Directora de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISION RADICADD SDM 132459

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 7 folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud revocatoria del mandamiento de pago, impetrada por el (la) señor (a): **DAYANNE KARINA GDNZALEZ MOJICA** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No **52972155**.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"

PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ROMAN CASTAÑEDA – Contratista SDM.
Anexo: Copia del derecho de petición en (08) folios

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10176

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-132459/ DAYANNE KARINA GONZALEZ MOJICA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-99940 d el 16 DE MAYO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CDRRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (ERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-132459.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 18 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>PAULA CATALINA CRUZ TRIANA</u>
--------------	--